



PERÚ

Ministerio de Agricultura  
y Riego

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

PROCESO CAS N° 037-2016-ANA  
COMISION DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)  
ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ABOGADO con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos – Jefatura

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITO  | DETALLE   |
|--|---|
| Experiencia (1)  | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Experiencia profesional no menor de cinco (05) años en el sector público o privado.</li><li>➤ Nivel mínimo requerido de analista o especialista con experiencia no menor de cuatro (04) años realizando funciones relacionadas al puesto en el sector público o privado. De los cuales no menor de dos (02) años en puestos similares en el sector público.</li></ul> |
| Competencias (2)   | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Responsabilidad</li><li>➤ Orientación a Resultados</li><li>➤ Capacidad de Análisis</li><li>➤ Capacidad para trabajar bajo presión</li><li>➤ Trabajo en equipo</li></ul>   |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Título Profesional de Abogado</li><li>➤ Con colegiatura y habilitación vigente</li></ul>  |
| Cursos y/o estudios de especialización (4)                     | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Conocimientos en Gestión de Recursos Hídricos</li><li>➤ Conocimientos en Conciliación</li><li>➤ Estudios de post grado o cursos de especialización (diplomados) relacionados al área funcional.</li></ul>   |



PERÚ

Ministerio de Agricultura  
y Riego

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

| REQUISITO                                    | DETALLE                                     |
|--|---|
|  | ➤ Conocimientos de ofimática a nivel básico |
| <b>Requisitos para el puesto o cargo (5)</b> | ➤ Disponibilidad Inmediata.                 |

**Nota:**

1. Para la Calificación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral de IX de la presente base.
3. Para la calificación curricular se considerará toda información adicional (experiencia laboral, formación académica, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado correctamente en la ficha de Inscripción al proceso de selección CAS.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Redactar todo tipo de informes relacionados con la Prevención y Gestión de Conflictos Sociales vinculados con los recursos hídricos para dar respuesta a las solicitudes de información por entidades externas según se requiera.
- Diseñar y ejecutar talleres de asistencia técnica en prevención y gestión de conflictos dirigido a los actores involucrados para prevenir y gestionar conflictos relacionados con los recursos hídricos.
- Proponer herramientas de prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos para que los profesionales de la Entidad homogenicen conceptos sobre las funciones inherentes a la Unidad.
- Analizar los resultados de las actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con la prevención y gestión de conflictos sociales que desarrolla la Unidad para evaluar los niveles de información otorgada al público participante.
- Coordinar con otras entidades del Estado acerca de los lineamientos en manejo de conflictos sociales con la finalidad de mejorar las coordinaciones interinstitucionales.
- Medir los niveles de participación en mesas de diálogo, mesas de trabajo y espacios de diálogo en las que los profesionales de la Entidad formen parte integrante para llevar un control del desarrollo de las actividades en los espacios de Conflictividad Manifiesta relacionada con los recursos hídricos.
- Registrar las matrices de los espacios de diálogo en los que la Entidad participa a fin de brindar información oportuna a la Alta Dirección y facilitar en proceso de toma de decisiones en materia de prevención y gestión de conflictos.
- Consolidar la información de eventos, talleres y normativas para la elaboración de instrumentos de difusión de las actividades realizadas por la Unidad.
- Realizar otras funciones relacionadas al puesto que le sean asignadas por su jefe inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES                             | DETALLE   |
|---|---|
| <b>Lugar de prestación de servicios</b> | <b>Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro</b>                             |
| <b>Duración del contrato</b>            | Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato                                 |
| <b>Remuneración mensual</b>             | S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley. |

**PERÚ****Ministerio de Agricultura  
y Riego****Autoridad Nacional del  
Agua****Oficina de Administración**

| CONDICIONES                               | DETALLE      |
|---|--------------|
| Otras condiciones esenciales del contrato | (No precisa) |

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| ETAPAS DEL PROCESO              |   | CRONOGRAMA                | ÁREA RESPONSABLE                  |
|---------------------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|
|                                 | Aprobación de la Convocatoria   | 15 de abril 2016          | Jefatura                          |
|                                 | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo  | 19 de abril 2016          | Unidad de Recursos Humanos        |
| <b>CONVOCATORIA</b>             |   |                           |                                   |
| 1                               | Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.  | 03 de mayo 2016           | Unidad de Recursos Humanos        |
| 2                               | Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional vía web. De 08:30 a 05:00pm (Hora Exacta)   | 10 de mayo 2016           | Unidad de Recursos Humanos/OSNIRH |
| <b>SELECCIÓN</b>                |   |                           |                                   |
| 3                               | Calificación Curricular de Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS   | Del 11 al 16 de mayo 2016 | Comisión de Selección             |
| 4                               | Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución  | 17 de mayo 2016           | Unidad de Recursos Humanos        |
| 5                               | <b>Entrevista:</b><br><b>Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El Palomar San Isidro</b> (los postulantes deberán presentarse con su DNI, portando su curriculum vitae documentado, correctamente foliado, visado y adjuntando la declaración jurada anexa a las bases del proceso). | Del 18 al 23 de mayo 2016 | Comisión de Selección             |
| 6                               | Publicación del Resultado Final en página web de la institución   | 24 de mayo 2016           | Unidad de Recursos Humanos        |
| <b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b> |   |                           |                                   |
| 7                               | Suscripción del Contrato  | Del 25 al 31 de mayo 2016 | Unidad de Recursos Humanos        |
| 8                               | Registro del Contrato   | 01 de junio 2016          | Unidad de Recursos Humanos        |

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

**TABLA DE PESOS PORCENTUALES**



| ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS     |  | PESO PORCENTUAL | Máximo aprobatorio | Mínimo aprobatorio |
|---|--|-----------------|--------------------|--------------------|
| <b>CALIFICACIÓN CURRICULAR (CC)</b>     |  | 30 o 60% (*)    | 100                | 50                 |
| a.                                      | Formación Académica  |                 |                    |                    |
| b.                                      | Experiencia general o laboral (relacionada a labores generales desempeñadas) |                 |                    |                    |
| c.                                      | Experiencia específica (relacionada a las funciones del puesto)              |                 |                    |                    |
| <b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (EC)</b> |  | 30%             | 100                | 50                 |
| <b>ENTREVISTA PERSONAL (EP)</b>         |  | 40%             | 100                | 50                 |
| a.                                      | Evaluación de Competencias   |                 |                    |                    |
| <b>PUNTAJE FINAL (PF)</b>               |  | 100%            | 100                | 50                 |

(\*) De no considerarse la etapa de conocimientos dentro del proceso de selección, la calificación curricular tendrá un peso de 30%, de lo contrario su peso porcentual será 60%.

#### **Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 2 etapas en el Proceso de Selección (CC + EP)**

$$PF = (Ptje. Directo de CC*60\%)+(Ptje. Directo de EP*40\%)$$

#### **Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 3 etapas en el Proceso de Selección (CC + EC + EP)**

$$PF = (Ptje. Directo de CC*30\%)+(Ptje. Directo de EC*30\%)+(Ptje. Directo de EP*40\%)$$

## **VII. REGISTRO DE POSTULANTES**

### **1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)**

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto y experiencia laboral a modo de declaración jurada.<sup>1</sup> El registro debe ser correctamente completado y guardado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.

## **VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES**

1. El Proceso de Selección se Desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 05-2015-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".

<sup>1</sup> Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



PERÚ

Ministerio de Agricultura  
y Riego

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

2. La información contenida en la Ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la Etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, deben presentarse a la misma, portando su Documento Nacional de Identidad en original, así como su curriculum vitae documentado en copia, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la **Declaración Jurada de Régimen Laboral** debidamente firmada (anexo a la presente base). El postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado del proceso.
4. El postulante tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.

## IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

### 1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

### 2. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

## X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de entrevista.

2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



**PERÚ**

**Ministerio de Agricultura  
y Riego**

**Autoridad Nacional del  
Agua**

**Oficina de Administración**

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
- d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 005-2015-ANA-J-OA.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (\*)**

Lima,

Señores:  
**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, ....., identificado con DNI N° .....,  
y domiciliado en .....,  
me presento como postulante al proceso de selección CAS N° ..... - .....- ....., para la  
contratación administrativa de servicios del puesto de .....,  
declaro bajo juramento que:

Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se realiza bajo las normas que rigen  
la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N°  
29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-20085-PCM y modificado por Decreto  
Supremo N° 065-2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral especial privativo del Estado y  
diferente a otros regímenes coexistentes, al cual me encontraré sometido con la suscripción del contrato  
respectivo en caso resulte ganador del proceso de selección.

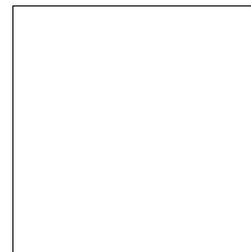
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la  
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

\_\_\_\_\_  
(Firma del postulante)

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

DNI: .....

Lima, ..... de .....de 20....



Huella Digital

**(\*) Para ser adjuntada a la presentación del curriculum documentado, previa a la Etapa de Entrevista.**